



Expte. N°

DECRETO N° **4822** -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DIC. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario Técnico Legal y de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.-

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1°: Designase, a partir del 10 de diciembre del 2021, a la Abogada Dra. Marta Susana Najarro, D.N.I. N° 17.327.710, en el cargo de Secretaria Técnica Legal y de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTICULO 2°: Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, concédase a la Abogada Dra. Marta Susana Najarro, D.N.I. N° 17.327.710, Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo categoría A-4, Agrupamiento Profesional -- Ley 4413, de Fiscalía de Estado, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el artículo 1°.

ARTICULO 3°: Dese la debida intervención a Escribanía de Gobierno. -

ARTICULO 4°: Regístrese. Tomen Razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a demás efectos. -

Dr. LUIS ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
-JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Esc. CLAUDIA GISELA HUANCA
J.C. Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy